CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1704 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR EL MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS PARA DIEZ (10) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: FACULTAD DE ARTES – ASAB Y ACADEMIA LUIS A. CALVO – ALAC, FACULTAD TECNOLÓGICA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: MACARENA A Y B, FACULTAD INGENIERÍA: ADMINISTRATIVA Y CALLE 34, FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: CIUDADELA UNIVERSITARIA EL PORVENIR (BOSA) Y VIVERO, ADUANILLA DE PAIBA; EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA RESOLUCIÓN 631DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 3957 DE 2009, AL IGUAL QUE EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL REPORTADO ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA.
VALOR	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.866.220,00 M/CTE.)
CONTRATISTA	ANASCOL S.A.S. con NIT. 900.488.065-8
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZAS	11-44-101193702 AMPARO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 11-44-101193702 AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO. 11-44-101193702 AMPARO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMIZACIONES LABORALES. 11-40-101050190 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Bogotá a los quince (15) días del mes de Noviembre del año 2022, se reunieron **EDUARDO GRANADA GUTIÉRREZ**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **ANASCOL S.A.S.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día quince (15) días del mes de Noviembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

JENNIFER CRESPO
Supervisor Orden de Servicios 1704 de 2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EDUARDO GRANADA GUTIÉRREZ
Representante Legal ANASCOL S.A.S.
Contratista Orden de Servicios 1704 de 2022